

TEMUCO, 24 SET. 2018

RESOLUCION EXENTA 2341

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981,
D.U. N°314 de 2010 y D.U. N°415 de 2008.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Universidad de la Frontera por D.U. N° 415 de 04 de Noviembre de 2008 creo la unidad académica "**NUCLEOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS**", como unidad, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y modificado por Resolución Exenta N°4917 de 2014, que deben propiciar la integración, coordinación y gestión de actividades de investigación, postgrado y desarrollo tecnológico, orientados a potenciar las prioritarias en torno a redes que defina la universidad en su plan estratégico de desarrollo.

2.- Que, con fecha 01 de enero de 2009 comenzó a funcionar el **NÚCLEO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN BIO RECURSOS (BIOREN)**, con todo, no se emitió en tal fecha el acto administrativo de reconocimiento institucional.

3.- Que, conforme a la Res. Exta. N° 4917 de 22 de octubre de 2014, modificatoria del DU N°415 de 2008, los núcleos serán reconocidos por el rector, a través de una resolución exenta, a petición fundada de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. En dicha resolución se indicará, las finalidades, objetivos y funciones que serán cumplidas por el núcleo

4.- Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado Sr. Renato Hunter Alarcón, en Ord. N°055 de fecha 27 de agosto de 2018.

RESUELVO:

1.- **RECONOCE** como Núcleo Científico y Tecnológico de la Universidad de La Frontera al "**NÚCLEO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN BIO RECURSOS**", que podrá hacer uso de la sigla **BIOREN**.

2.- **LA MISIÓN DEL NÚCLEO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN BIO-RECURSOS** es fortalecer la I & D&I multidisciplinaria en recursos biológicos y bioprocesos asociados con la producción de alimentos, la sostenibilidad ambiental y la salud humana. Además, fortalecer la educación, difusión y divulgación en los recursos biológicos en la Universidad, la Región y el País.

3.- **LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL NÚCLEO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN BIO RECURSOS** es:

- a.- Reunir y coordinar Equipos de Investigación multidisciplinarios que incluyen Químicos, Bioquímicos, Biólogos moleculares, Biólogos celulares, Microbiólogos, Ingenieros Agrónomos, Ambientales, Forestales y Médicos para desarrollar productos innovadores de los recursos biológicos y bioprocesos y ser introducidos en la industria mediante la producción de Biocompuestos con valor.
- b.- Generar una Plataforma Científica y Tecnológica con laboratorios centralizados altamente especializados para dar servicios de investigación al Núcleo e Instituciones de Investigación externas, tales como Universidades, Centros de Investigación y Empresas

4.- **SON FUNCIONES DEL NÚCLEO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN BIO-RECURSOS:**

a.- Asociar en torno a un área común a los Institutos, Centros de Excelencia y Centros de Investigación que trabajan en el área de recursos biológicos y bioprocesos asociados con la

producción de alimentos, la sostenibilidad ambiental y la salud humana, para potenciar la capacidad de gestión de proyectos de interés interdisciplinario

b.-Fortalecer los programas de doctorado relacionados con el área del núcleo a través de redes internas y externas

c.-Articular la transferencia tecnológica que sea el resultado de la investigación y básica y aplicada realizada por los grupos constituyentes.

d.-Aumentar la producción científica acreditable en publicaciones indexadas y patentes que le permitan un reconocimiento nacional e internacional

e.- Promover la vinculación con el sector productivo, público y privado propiciando la inserción de estudiantes de doctorado en empresas, la prestación de servicios e incorporando agentes productivos a líneas de investigación

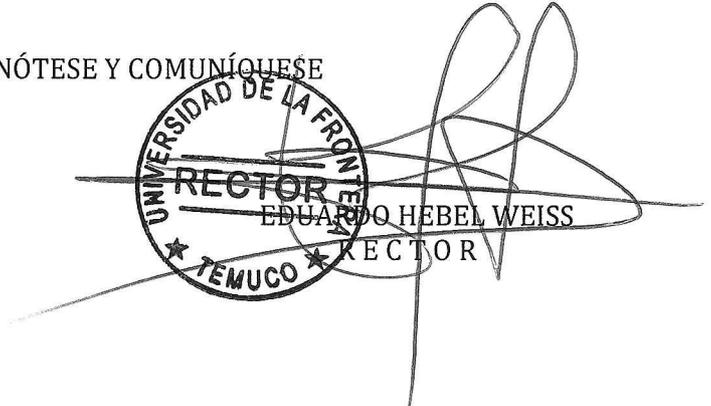
f.-Estimular el surgimiento de nuevas líneas de investigación en temáticas relevantes que resulten pertinentes para aportar al desarrollo científico en el área de recursos biológicos y bioprocesos.

g.- Aportar a la formación de capital humano avanzado en el área de bio-recursos, mediante una oferta de cursos de postgrado y formación continua que sean de interés para estudiantes, investigadores y comunidad regional.

h.-Solicitar a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado la contratación de investigadores que se adscriban al núcleo para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo en áreas temáticas pertenecientes a los grupos constituyentes del Núcleo.


PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RECTOR
EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Direcc. Académica de Pregrado
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Secretarios de Facultad
- Centros de Excelencia
- Directores de Pregrado de Facultad
- Directores de Postgrado e Investig. de Facultad
- Directores de Sede
- Directores de Instituto
- Directores de Departamento
- Directores de Carrera
- Sra. Alicia Castro (Dir. Informática)

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZÓN	
Recepción Legalidad	28 SET. 2018
Recep. Contralor Interno	25 SET. 2018
Fecha T Razón	25 SET. 2018
Firma	